

# ACUSE

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024

**Oficio No GA/966/2024**

**Asunto:** Notificación de Adjudicación Directa Bajo Cobertura de Tratados; Numero AA-12-NEF-012NEF001-T-45-2024 referente a la adquisición de Insumos para la salud 2024.

**C. Ricardo Monoe Martínez**  
Representante legal de la empresa  
Endomedica, S.A. de C.V.  
Monte Irazú número 189, Col. Lomas de Chapultepec,  
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,  
Ciudad de México, C.P. 11000

*Recibi Asignación Original  
Ricardo Monoe  
[Firma]*

*29 Abril. 2024*

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción II, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Bajo Cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.10/2024** emitido en su **Décima Sesión Extraordinaria**, celebrada el **25 de abril de 2024**, se le notifica que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-T-45-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024" (Insumos)**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

#### **Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante**

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

#### **Vigencia de los contratos o pedidos**

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

---

### Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

---

### Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En el **ANEXOS 3**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

---

### Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

**ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES.

**ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.

**ANEXO 3.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**C. Ignacio Cruz Zúñiga**  
Gerente de Adquisiciones

Elaboró

Lic. Raquel Cortes González  
Jefa del Departamento de Adquisición de  
Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex

**Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, C.P. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México**  
**Tel. 55 5935 6002 [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)**

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO II.- DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE



Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.  
Dirección de Administración y Finanzas

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	MS (MIN)	MS (MAX)	MS-OPD (MIN)	MS-OPD (MAX)	ISSTE (MIN)	ISSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	NÚMERO DE CONTRATO ISSTE	Nº de Procedimiento	Numero de expedientes Compras
060.165.0021	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	CATERES. CATERER PARA EXTRACCIÓN DE CALCULOS DE VAS BILIARES, CON DOBLE LUMEN, CALIBRE 6.8 A 7.0 FR. CON PUNTA LONGITUD 1.74 CM DE LONGITUD, CON 11.5 A 15 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DEL CATERER SERÁN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	100%	70	174	0	0	0	0	70	174	\$3,997.00	279,790.00	695,478.00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-45-2024	E-2024-00041274
060.165.0047	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	CATERES. CATERER PARA EXTRACCIÓN DE CALCULOS DE VAS BILIARES, CON TRIPLE LUMEN CALIBRE DE 7 A 8.8 FR. CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 3.0 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DEL CATERER SERÁN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	100%	314	784	0	0	0	0	314	784	\$3,997.00	1,255,058.00	3,133,048.00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-45-2024	E-2024-00041274
060.165.0054	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	CATERES. CATERER PARA EXTRACCIÓN DE CALCULOS DE VAS BILIARES, CON TRIPLE LUMEN CALIBRE DE 7 A 8.8 FR. CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 4.0 A 4.3 ML. PIEZA. LAS MEDIDAS DEL CATERER SERÁN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS.	100%	99	246	0	0	0	0	99	246	\$3,997.00	395,703.00	968,262.00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-45-2024	E-2024-00041274
060.345.1246	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	EQUIPOS PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYE: CABLE GUIA CATERER GUÍA CATERER POSICIONADOR. CALIBRE: 10 FR. PROTESIS: 5-15 CM. JUEGO.	100%	263	657	0	0	0	0	263	657	\$4,997.00	1,314,211.00	3,283,029.00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-45-2024	E-2024-00041274
060.345.1337	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	EQUIPOS PARA PROTESIS BILIARES QUE INCLUYEN: CABLE GUIA CATERER GUÍA CATERER EMPUJADOR POSICIONADOR CALIBRE 10 FR CON DOS PROTESIS CON LONGITUD DE 12 Y 15 CM. JUEGO.	100%	74	183	0	0	0	0	74	183	\$7,300.00	540,200.00	1,335,900.00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-45-2024	E-2024-00041274
060.345.3200	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	EQUIPOS. EQUIPO INTRODUCIDOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO INCLUYE CATERER GUÍA Y CATERER EMPUJADOR DE 208 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 8.5 FR. EQUIPO.	100%	39	97	0	0	0	0	39	97	\$2,750.00	107,250.00	266,750.00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-45-2024	E-2024-00041274
060.345.3770	ENDOMEDICA, S.A. DE C.V.	EQUIPO PARA GASTROTONIA PERCUTANEA DE ELASTOMERO DE SILICON. CONTIENE: BOTON CON DISPOSITIVO DE RETENCIÓN Y OBTURADOR O VALVULA ANTI-REFLUJO. RADIOPACO INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL. LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADA INSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CALIBRE: 24 FR. EQUIPO.	100%	185	461	0	0	0	0	185	461	\$2,099.00	388,315.00	967,639.00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-T-45-2024	E-2024-00041274

Recibí Original

Ricardo Norato

*[Handwritten Signature]*

29. Abril. 2024




**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

**NOMBRE**  
 MORENO  
 MARTINEZ  
 RICARDO  
**DOMICILIO**  
 C YUCA 230  
 COL NUEVA SANTA MARIA 02800  
 AZCAPOTZALCO, D.F.  
**CLAVE DE ELECTOR** MRMRRC53061809H500

**FECHA DE NACIMIENTO**  
 18/06/1953  
**SEXO** - H

**CURP** MOMR530618HDFRRC05    **AÑO DE REGISTRO** 1999 01  
**ESTADO** 09    **MUNICIPIO** 002    **SECCIÓN** 0038  
**LOCALIDAD** 0001    **EMISIÓN** 2015    **VIGENCIA** 2025



ELECCIONES GENERALES    LOCALIDAD: 0001









EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1342531124<<0038051772534  
 5306187H2512314MEX<01<<21575<2  
 MORENO<MARTINEZ<<RICARDO<<<<<<<

